

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN (JAÉN)

**2019/4768** *Aprobación inicial del Reglamento de Voluntarios de Protección Civil de La Guardia de Jaén.*

#### **Edicto**

Don Juan Jesús Torres Jiménez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Guardia de Jaén (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que el Pleno del Ayuntamiento de La Guardia de Jaén, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de octubre de 2019, acordó la aprobación inicial del Reglamento Agrupación Voluntarios de Protección Civil de La Guardia de Jaén, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

La Guardia de Jaén, a 23 de octubre de 2019.- El Alcalde, JUAN JESÚS TORRES JIMÉNEZ.